



Unidad administrativa: Dirección de Arqueología

AUTORIZACIONES OTORGADAS
ENERO - MARZO-2024

Nombre del titular	Tipo de permiso	Descripción de la autorización	Aplicabilidad	Objeto o finalidad
ENERO 2024				
Personal Natural	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
FORTUNA ASSETS S.A. DE C.V.	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
FEBRERO 2024				
Persona Natural	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.

Persona Natural	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
Persona Natural	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
Persona Natural	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
Desarrollo Urbano, S.A. DE C.V.	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
Persona Natural	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
Persona Natural	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o Paleontológico que deba formar parte del tesoro



			Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
Inversiones BRIKO S.A. DE C.V.	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
Alcaldía Municipal de Monte San Juan.	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
Persona Natural	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
Persona Natural	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
Persona Natural	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
Persona Natural	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio



	terreno	Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
Persona Natural	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
Persona Natural	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
Persona Natural	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que es necesario realizar un estudio arqueológico en el terreno, debido a que en la inspección se identificaron indicios de posibles contextos culturales que deberán ser confirmados mediante sondeos exploratorios.	El Ministerio ha solicitado la realización de un estudio arqueológico debido a que en la inspección se identificaron indicios de patrimonio que deberán confirmarse o descartarse mediante excavaciones. La autorización quedará condicionada a los resultados del estudio.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria El Ángel de Responsabilidad Limitada	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
Cardedeu S.A. DE C.V.	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble,	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico



		mediante prospección al terreno.	autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
FLEXIBODEGAS S.A. DE C.V. / INTERNATIONAL NANKING GROUP Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ENCOMANDITA DE CAPITAL VARIABLE	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
Alcaldía Municipal de San Julián	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
Persona Natural	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
TERRAVISTA S.A. DE C.V.	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
Persona Natural	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.

Persona Natural	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
Persona Natural	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
SOCIEDAD INVERSIONES ROBLE S.A. DE C.V.	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
CORPORACIÓN POLARIS S.A. DE C.V.	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
Persona Natural	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno; no obstante, se autorizó la solicitud de proyecto, debido a que no pone en riesgo el patrimonio y condicionado a cumplir medidas de protección siguiendo el alto potencial arqueológico que posee el lugar.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.



Persona Natural	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
MARZO 2024				
Persona Natural	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
AGROINDUSTRIALES SAN JOSÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
Persona Natural	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
Alcaldía Municipal de San Sebastián, San Vicente	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
DIDESA S.A. DE C.V.	Valoración	Trámite donde se determinó que no existen	De mantenerse las condiciones del	Determinar o descartar la



	Cultural al terreno	evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
DROGUERÍA UNIVERSAL S.A. DE C.V.	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
Persona Natural	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
Persona Natural	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
Persona Natural	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.
Persona Natural	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección al terreno.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.



			trámite nuevo.	inmueble objeto del trámite.
SAGRISA S.A. DE C.V.	Valoración Cultural al terreno	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico o Paleontológico sobre el suelo del inmueble, mediante prospección y excavaciones en el terreno. Un área es factible y en otra área serán supervisadas las obras de terracería por la Dirección de Arqueología.	De mantenerse las condiciones del Proyecto plasmado en la solicitud y documentación del trámite, la autorización no tiene caducidad. Caso contrario se debe solicitar un trámite nuevo.	Determinar o descartar la existencia de patrimonio arqueológico y/o paleontológico que deba formar parte del tesoro cultural salvadoreño, en el inmueble objeto del trámite.